



# UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

## Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2026/7

Universidad de Destino: UDELAR

Cantidad de Plazas: 1 (UNA).

A los 18 días del mes de MARZO de 2026, a las 16:30 hs, se reúnen la Comisión Asesora designada por Res. 072/2026, para entender en la selección de 1 (UNO) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR - URUGUAY).

Integran la comisión y se encuentran presentes:

DRA. ANAHÍ MARIA LOVAZO, DG. ROSANA VASTA y DG. VIRGINIA ALOE

En éste acto la Dirección de RRII informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma 3 (TRES) postulaciones.

En primera instancia los miembros de la comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Resolución 107/2018 y: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la Universidad de Destino, b) que como los beneficios del intercambio internacional incluyen tanto al alumno como a la propia FAPyD, y dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad de que esto ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante; c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección; c.3) el Portfolio presentado, c.4) la motivación expresada en la nota de presentación, y c.5) la entrevista personal.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por cada uno de los postulantes seleccionados. Se deja constancia que para la formulación del respectivo orden de mérito se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.

Concluidas las entrevistas y el análisis de los antecedentes de los postulantes esta comisión Establece el siguiente orden de mérito:

- 1°) CANDELARIA, ORDÓÑEZ, DNI 46.448.530
- 2°) PATRICIO CAMPOBÓNICO, DNI 46.295.206
- 3°) AGOSLINA BAGGIO, DNI 45.106.664




UNR



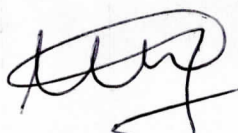
Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

Siendo las 17:40 hs., esta comisión da por concluida sus actuaciones.

Firma de los miembros de la Comisión Asesora:

  
A. Lovatno

  
VASTA, ROSANA

  
VIRGINIA ALOE